

Fecha: 12 DE AGOSTO DEL 2022  
Núm. De Requisición: 220939 y 220943  
Partida Presupuestal: 54201

Proveedores														
				Nombre de Proveedor No.1		Nombre de Proveedor No.2		Nombre de Proveedor No.3						
				D'MARYS		Grupo Laredo		Tacamar						
				Telefono 31 80 31 85		Telefono 33 29 44 66 22		Telefono 36 84 56 98						
				Contacto		Contacto		Contacto						
No.	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Los productos gravan IVA?		Precio "Máximo" de referencia	Precio "Mínimo" de referencia	Media del precio de los bienes
										SI	NO			
1	Carrocería Estructural	Carrocería	1	\$ 104,174.00	\$ 104,174.00	\$ 116,379.31	\$ 116,379.31	\$ 155,000.00	\$ 155,000.00	X		\$ 155,000.00	\$ 104,174.00	\$ 125,184.44
2	Caja Basurera	Carrocería	1	\$ 226,369.00	\$ 226,369.00	\$ 237,068.97	\$ 237,068.97	\$ 310,000.00	\$ 310,000.00	X		\$ 310,000.00	\$ 226,369.00	\$ 257,812.66
3														
4														
5														
				Subtotal	\$ 330,543.00	\$ 353,448.28	\$ 465,000.00	Subtotal	\$ 330,543.00	\$ 465,000.00	\$ 382,997.09			
				IVA	\$ 52,886.88	\$ 56,551.72	\$ 74,400.00	IVA	\$ 52,886.88	\$ 74,400.00	\$ 61,279.53			
				Total	\$ 383,429.88	\$ 410,000.00	\$ 539,400.00	Total	\$ 383,429.88	\$ 539,400.00	\$ 444,276.63			

Presupuesto asignado para el proceso: \$ 445,000.00

I	DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 35, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR ANEXO AL PRESENTE SE INTEGRA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

**De no cumplir con los requisitos establecidos se tendrá como no presentada**

Manifiestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente caratula como todos los anexos que integran la presente Investigación de Mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos Legales, Penales y Administrativos que se generen en caso de faltar o alterar información, esto bajo las Leyes y Normativas aplicables en la materia.

Anexo a este formato, se presenta evidencia de cada uno de los numerales de conformidad con los Artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Alvaro Jesús Lomell Sandoval  
Elaboró

Alejandro Acosta Zaballo  
Revisó

NOTA: Se deberá de presentar la información detallada mediante este formato de evidencia donde desglose cada uno de los numerales contenidos en los Artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la normalidad y el momento de la elaboración de la Investigación de Mercado, el no presentarlo con las evidencias o manifiestos según sea el caso, será motivo de incumplimiento y por tanto no podrá ser realizado el proceso de adquisición.

**DIF**  
**ZAPOPAN**  
**MANTENIMIENTO VEHICULAR**